

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE AMPARO

PÓLIZA	2000409315	NÚMERO CERTIFICADO	1898799
VIGENCIA	Desde 2024-09-16	Hasta 2025-06-28	
RAMO PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO			
PÓLIZA	2000409316	NÚMERO CERTIFICADO	1898800
VIGENCIA	Desde 2024-09-16	Hasta 2025-06-28	
RAMO PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO			
TOMADOR	ANGEL LOGISTICA Y TRANSPORTES S.A.S	NIT	901,550,835.
ASEGURADO	ANGEL LOGISTICA Y TRANSPORTES S.A.S Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS	NIT	901,550,835

DATOS VEHÍCULO ASEGURADO

PLACA:	TZR308
MARCA:	IVECO
MODELO:	2013
CLASE:	MICROBUS > 10
MOTOR:	12E1470

COBERTURAS
PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO
V/ASEGURADO

Danos a bienes de terceros	100 SMMLV
Muerte o lesiones a una persona	100 SMMLV
Muerte o lesiones a dos o mas personas	200 SMMLV
Amparo patrimonial	INCLUIDO
Asistencia Jurídica	INCLUIDO

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL A PASAJEROS TRANSPORTADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO
V/ASEGURADO

Muerte	100 SMMLV
Incapacidad permanente	100 SMMLV
Incapacidad temporal	100 SMMLV
Gastos medicos, Quirurgicos, Farmaceuticos y Hospitalarios	100 SMMLV

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Cúcuta a los (17) días del mes de Septiembre de 2024.



FIRMA AUTORIZADA  
COMPANIA SEGUROS MUNDIAL SA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE LA COLOMBIA

VIGILADO

Líneas de Atención al Cliente

BOGOTÁ: NACIONAL:  
(+601) 327 47 12/13 01 8000 111 935

SITIO WEB  
[www.segurosmundial.com.co](http://www.segurosmundial.com.co)

@SegurosMundial



 CERTIFICACIÓN DE AMPARO  
SEGURIDAD DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRAContractual Y CONTRACTUAL  
2000409315 2024-09-16 2025-06-28

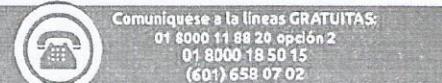
ASEGURADO ANGEL LOGISTICA Y TRANSPORTES S.A.S

Y/O PROPIETARIOS Y/O AFILIADOS PASAJEROS 16

PLACA TZR308 MARCA IVECO  
MODELO 2013 SERVICIO PÚBLICO



FIRMA AUTORIZADA

PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE:


- Segunda intervención de los servicios de emergencia autorizados por el Compañía, ante accidentes de vehículos de pasajeros, daños materiales o muertes.
- No hace obligatorio presentar documentación identificativa.
- Envío de mensajes a los demás proveedores.
- En caso de muerte, se indemniza con un hospitalario en el momento del fallecimiento.
- Deben ser cumplidas dentro de los 72 horas siguientes a la ocurrencia.

COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA